

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO PÚBLICO

AÑO 2024

Misión: Coordinar y ejecutar la gestión de control del servicio público; así como brindar asistencia técnica y absolver consultas de primer nivel a través de estudios e informes técnicos de control y aplicación de instrumentos metodológicos, para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y generación de insumos para la mejora de los servicios institucionales.

Entregables:

Gestiones Internas:

- Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público
- Gestión Interna de Atención al Usuario

Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público

1. Informe de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo efectuado al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público.
2. Informe de controles de jornada en las instituciones del servicio público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
3. Informe de ejecución de los estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central.
4. Informe de la ejecución desarrollada por el nivel desconcentrado de las instituciones del sector público respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados en el ámbito de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios y desarrollo institucional.
5. Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
6. Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
7. Informe de gestión del control posterior (ex post) de la administración del talento humano y remuneraciones e ingresos complementarios en las empresas públicas, contempladas en el Plan Anual de Control aprobado, en el ámbito de su competencia territorial.

Gestión Interna de Atención al Usuario

1. Reporte de atención de servicios del Ministerio receptados en primer nivel y canalizados a un segundo nivel de atención.
2. Reporte de la demanda de servicios y trámites atendidos por el Ministerio del Trabajo dentro de su jurisdicción.
3. Reporte de los requerimientos ciudadanos atendidos por el Ministerio del Trabajo dentro de su jurisdicción.
4. Reporte de resultados de satisfacción de la calidad de los servicios prestados por el Ministerio.

ESTUDIOS DE CONTROL

Durante el periodo de 2024, la Unidad de Control del Servicio Público de la Dirección Regional Ibarra, en cumplimiento de la planificación establecida, ejecutó estudios de control, sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, su Reglamento General y demás normativa relacionada, a instituciones públicas, verificando que a la fecha de corte los estudios de control se encuentran concluidos; mismos que se detallan a continuación:

FEBRERO 2024

1. Subsecretaría Zonal 1 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
2. Gobernación de Imbabura.

ABRIL 2024

1. Coordinación Zonal del Ministerio de Educación.
2. Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
3. Coordinación Zonal 1 ARCSA.

JUNIO 2024

1. Coordinación Zonal 1 del Servicio Integrado de Seguridad ECU911.
2. Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Salud Pública.

AGOSTO 2024

1. Dirección Distrital 10D03 Salud Cotacachi.
2. Dirección Distrital 10D03 Educación Cotacachi.
3. Dirección Distrital de Imbabura del Ministerio de Agricultura.

OCTUBRE 2024

1. Hospital San Luis Otavalo del Ministerio de Salud Pública.

Hospital San Vicente de Paúl del Ministerio de Salud Pública

GESTIÓN DE DENUNCIAS

En lo que respecta a gestión de atención a denuncias, se informa que la Unidad de Control del Servicio Público dentro del periodo 2024, ha gestionado denuncias referentes a desarrollo organizacional, talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público.

| MES | NUMERO DE DENUNCIAS 2024 |
|--------------|-----------------------------|
| ENERO | 14 |
| FEBRERO | 11 |
| MARZO | 26 |
| ABRIL | 23 |
| MAYO | 25 |
| JUNIO | 14 |
| JULIO | 19 |
| AGOSTO | 24 |
| SEPTIEMBRE | 20 |
| OCTUBRE | 33 |
| NOVIEMBRE | 14 |
| DICIEMBRE | 24 |
| TOTAL | 247 |

IMPEDIMENTOS

Se informa que la Unidad de Control del Servicio Público de la Dirección Regional Ibarra, dentro del periodo 2024, ha realizado habilitaciones sencillas de impedimento, conforme el siguiente detalle:

| MES | NUMERO DE HABILITACIONES 2024 |
|------------|----------------------------------|
| ENERO | 169 |
| FEBRERO | 121 |
| MARZO | 186 |
| ABRIL | 179 |
| MAYO | 165 |
| JUNIO | 766 |
| JULIO | 204 |
| AGOSTO | 252 |
| SEPTIEMBRE | 173 |

| | |
|--------------|-------------|
| OCTUBRE | 437 |
| NOVIEMBRE | 283 |
| DICIEMBRE | 498 |
| TOTAL | 3433 |

CONTROLES DE JORNADA

Se informa que la Unidad de Control del Servicio Público de la Dirección Regional Ibarra, dentro del periodo 2024, ha realizado controles de jornada, conforme el siguiente detalle:

28 MARZO 2024

1. Coordinación Zonal 1 del Registro Civil de Ecuador.
2. Dirección Provincial de Imbabura Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.
3. Coordinación Zonal 1 Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 Ibarra.

23 MAYO 2024

1. Dirección Zonal 1 Ministerio de Turismo.
2. Dirección Provincial Agropecuaria de Imbabura.
3. Coordinación Zonal 1 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

08 AGOSTO 2024

1. Dirección Distrital 10D01 Ministerio de Educación.
2. Dirección Zonal 1 Servicio de Rentas Internas.
3. Coordinación Zonal 1 Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.

10 OCTUBRE 2024

1. Delegación Provincial de Imbabura Consejo Nacional Electoral.
2. Coordinación Zonal 1 de Gestión de Riesgos.
3. Centro Múltiple de Ibarra Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

29 OCTUBRE 2024

1. Oficina Técnica y de Prestación de Servicios Imbabura Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
2. Sucursal Provincial 1 BanEcuador.
3. Gobernación de Imbabura.

24 DICIEMBRE 2024

1. Oficina Técnica de Ibarra Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
2. Coordinación Zonal 1 Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
3. Complejo Fabrica Imbabura Ministerio de Cultura y Patrimonio.

31 DICIEMBRE 2024

1. Delegación Provincial Imbabura Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Dirección Provincial del Trabajo y Servicio Público de Ibarra.
3. Dirección Zonal de Planificación 1 Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES.
4. Dirección Distrital de Imbabura del Ministerio de Agricultura.

| | NOMBRE | CARGO | FECHA | FIRMA |
|---------------------------------|----------------------|--|--------------|---|
| Elaborado por: | Ramiro Hernández | Analista de Evaluación y Control de Servicio Público | 22-5-2025 |  Firmado electrónicamente por: RAMIRO MAURICIO HERNANDEZ BENITEZ Validar Únicamente con FirmaRC |
| Revisado y Aprobado por: | Dra. Jeaneth Salazar | Directora Regional de Trabajo Ibarra | 22-5-2025 |  Firmado electrónicamente por: JEANETH MARICELA SALAZAR CRUZ Validar Únicamente con FirmaRC |



Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE QUITO.**

Periodo: enero a diciembre 2024

1. MISIÓN

Gestionar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

2. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MDT, la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito tiene las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar y controlar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas desde el nivel central para su ejecución en la Dirección Regional y las delegaciones provinciales de su jurisdicción;
- b) Promocionar el cumplimiento de la política pública y normativa emitida por este Ministerio en el ámbito de servicio público y trabajo y empleo;
- i) Gestionar y monitorear las recaudaciones a nivel de la Dirección Regional y reportar a la Coordinación General Administrativa y Financiera;
- j) Gestionar y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, la administración y control del archivo y su gestión documental, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;
- p) Garantizar la disponibilidad y operación de los servicios tecnológicos a usuarios internos y externos de la institución, dentro de su jurisdicción;
- q) Gestionar la dotación de infraestructura tecnológica y el mantenimiento de los recursos requeridos para la operatividad y disponibilidad de los servicios y soluciones informáticas, dentro de su jurisdicción;
- r) Ejecutar y monitorear los planes y proyectos de comunicación, imagen institucional y relaciones públicas validados por la máxima autoridad y alineados a las políticas emitidas por las entidades gubernamentales rectoras en esta materia en el ámbito de su jurisdicción;
- t) Receptar y atender los requerimientos relacionados a los servicios del Ministerio, realizados por los usuarios externos en un primer nivel de atención y de ser el caso, canalizarlo a un segundo nivel;
- u) Remitir a planta central los estudios de control realizados en el ámbito de su competencia;
- v) Consolidar la demanda de los servicios y trámites institucionales receptadas por los diferentes canales de atención al usuario externo dentro de su jurisdicción;
- x) Controlar el cumplimiento del porcentaje mínimo de la nómina para la prestación de los servicios públicos mínimos que deban mantener mientras dure la huelga;
- y) Imponer sanciones y multas autorizadas por ley;
- z) Presidir el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en conflictos suscitados en la negociación y suscripción de los contratos colectivos de trabajo; así como los Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje para efectos de resolver pliegos de peticiones por delegación de la máxima autoridad;
- bb) Disponer a los administrados completar y aclarar las solicitudes de impugnación con el fin de establecer la autoridad competente a resolverlos;

- cc) Emitir fallos y actas transaccionales de los Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje en conflictos colectivos de trabajo;
- dd) Ejecutar los programas de contacto entre empleadores y trabajadores;
- ee) Aprobar reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales; así como los reglamentos de trabajo y horarios de trabajo de las empresas legalmente constituidas y de empleadores;
- ff) Realizar el registro de directivas de organizaciones sociales y artesanales, así como la inclusión y exclusión y/o retiro de socios de su jurisdicción;
- gg) Elaborar el proyecto de instrumento de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatutos y disolución de las organizaciones sociales de su jurisdicción;
- hh) Gestionar el proceso de verificación de pago de utilidades establecidas en el acta de determinación que se encuentre en firme y ejecutoriada, que haya sido notificada por el Servicio de Rentas Internas;
- ii) Ejecutar la Planificación de Inspecciones de trabajo; así como de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales en el ámbito de su jurisdicción territorial;
- jj) Tramitar vistos buenos, boletas únicas y/o denuncias;
- kk) Tramitar las solicitudes de contratación colectiva y conflictos colectivos;
- ll) Ejecutar los procesos coactivos en el ámbito de su jurisdicción territorial; bajo el ordenamiento jurídico vigente y supervisar los procesos de juicios de insolvencia;
- mm) Fijar los honorarios de los miembros del tribunal de conciliación y arbitraje de primera instancia;
- nn) Realizar inspecciones a los centros de formación artesanal y autorizar el inicio y finalización de laborales en coordinación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- oo) Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa legal vigente que rige los procesos de titulación para los maestros de taller y refrendar títulos en articulación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- pp) Integrar los tribunales examinadores para la titulación de maestros de taller y de operadores y mecánicos de equipos camineros;
- qq) Realizar las inspecciones a los operadores de capacitación y organismos evaluadores de la conformidad reconocidos;
- rr) Ejecutar la testificación para el reconocimiento y/o ampliación de los Organismos Evaluadores de la Conformidad;
- ss) Recibir los expedientes para ejecutar las mediaciones colectivas e individuales y diálogos sociales colectivos e individuales;
- uu) Ejecutar, monitorear y reportar la gestión del servicio público de empleo a nivel de la Dirección Regional y sus Delegaciones;
- vv) Validar el cumplimiento de requisitos previa a la emisión de autorización, y monitorear el funcionamiento de los servicios de empleo y colocación;
- ww) Ejecutar y reportar estrategias, iniciativas y/o acciones para fomentar el acceso al empleo formal;
- xx) Ejecutar talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
- yy) Implementar las políticas públicas y/o normativa en materia laboral, referente a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
- zz) Atender casos de presunción de vulneración de derechos en el ámbito laboral con énfasis en personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y personas en

situación de vulnerabilidad (discapacidad, género, acoso, violencia, discriminación, movilidad humana entre otros) a fin de promover, fomentar y garantizar sus derechos laborales;

aaa) Certificar como sustitutos directos; y,

bbb) Ejecutar demás atribuciones, responsabilidades y delegaciones, que le asigne la Máxima Autoridad Institucional mediante el acto administrativo correspondiente.

3. GESTIÓN INTERNA

Gestión de Servicio Público

Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público.

1. Informe de controles de jornada en las instituciones del servicio público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
2. Informe de ejecución de los estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central.
3. Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
4. Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Gestión Interna de Atención al Usuario

1. Reporte de atención de servicios del Ministerio receptados en primer nivel y canalizados a un segundo nivel de atención.

Gestión de Trabajo y Empleo

Gestión Interna de Empleo, Reconversión, y Movilidad Laboral

1. Reporte de ejecución de estrategias, iniciativas y/o acciones para fomentar el acceso al empleo formal.
2. Informe de ejecución de estrategias iniciativas y acciones para la reconversión e inclusión laboral de personas en movilidad humana

Gestión Interna de Grupos de Atención Prioritaria

1. Talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.
2. Registro de planes de igualdad
3. Certificación de sustitutos directos

Gestión Interna de Inspectoría

1. Reporte de sanciones.
2. Acto administrativo de la aprobación de reglamentos internos, horarios especiales, jornada reducida y jornada prolongada de trabajo en el ámbito de su jurisdicción territorial.
3. Resoluciones de vistos buenos y/o denuncias
4. Resoluciones de boletas únicas
5. Contrato colectivo suscrito

Gestión Interna de Coactivas

1. Reporte de recaudación de los procedimientos coactivos
2. Informe de bienes embargados

Gestión Interna de Organizaciones Laborales

1. Acto administrativo de inclusión y exclusión de socios de organizaciones sociales
2. Acto administrativo para el registro de directivas de organizaciones sociales
3. Acto administrativo de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatutos y disoluciones de organizaciones sociales.

Gestión Interna de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

1. Reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales aprobados.
2. Registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
3. Informe de ejecución de la Planificación de Inspecciones de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Gestión Interna de Servicio Público de Empleo

1. Reporte de promoción del servicio mediante la selección y visitas a empresas a nivel de la Dirección Regional
2. Reporte de capacitaciones gratuitas gestionadas y coordinadas con el sector público y privado
3. Informe de monitoreo del funcionamiento de los servicios de empleo y colocación

Gestión de Cualificaciones y Gestión Artesanal

1. Informe técnico para el registro de directivas, así como el ingreso, exclusión y retiro de socios de las organizaciones artesanales.

Gestión Documental

1. Informe sobre la recepción y despacho de documentación interna y externa
2. Reporte de copias certificadas emitidas de manera física y/o digital

4. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

GESTIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

1. Informe de controles de jornada en las instituciones del servicio público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

- No existía asignación de controles de jornada, por parte de la Subsecretaría de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público; ya que, al encontrarnos en transición del personal de planta central a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito por reforma del Estatuto, no se asignó pendientes del año 2023.

Acciones realizadas

- La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito, ejecutó controles de jornada laboral a 12 instituciones del Servicio Público, verificando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento, normativa emitida por el Ministerio del Trabajo y leyes conexas.

Resultados alcanzados

- Se efectuó los análisis de sustentos a las inasistencias, para de esta manera comunicar resultados preliminares y proceder a firmar las actas en conjunto con las Instituciones mencionadas, en donde se identificó la ausencia de 173 servidores públicos, de un total de 480, registrando un 36% de inasistencias en primera instancia.
2. Informe de ejecución de los estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central.

Diagnostico

- Por reforma de Estatuto y reestructura no existen trámites pendientes ni atendidos del 2023.

Acciones realizadas

- Se dio gestión a 8 instituciones de 12 constantes en la planificación, la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito, tiene un cumplimiento parcial respecto a la ejecución de los estudios, por baja de personal.

Resultados alcanzados

- La unidad realizó 8 estudios de control.
3. Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

- A diciembre de 2023, se encontraban pendientes 178 trámites de Registros de Impedimentos y Rehabilitaciones.
- Certificados a la fecha de no tener impedimento legal para ejercer cargo público. A diciembre de 2023, se encontraban pendientes 309 trámites de Certificados a la fecha.

Resultados alcanzados

- 4.930 trámites de Registros de Impedimentos y Rehabilitaciones atendidos en el año 2024.
- 551 trámites de Registros de Certificados a la fecha atendidos en el año 2024.

Actividades por realizar:

- Se tiene 37 trámites de Registros de Impedimentos y Rehabilitaciones por atender del año 2024.
4. Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

- Denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público. A diciembre de 2023, se gestionaron 64 trámites, considerando que por reforma de Estatuto la competencia de este producto pasó de la Subsecretaría de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público; a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito en octubre de 2023.

Acciones realizadas

- En el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, se distribuyó a cada analista las diferentes denuncias para que sean atendidas de acuerdo a la norma legal vigente, dentro de los plazos establecidos.

Resultados alcanzados

- Se atendieron **1.117** denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial

GESTIÓN INTERNA DE ATENCIÓN AL USUARIO

1. **Reporte de atención de servicios del Ministerio receptados en primer nivel y canalizados a un segundo nivel de atención.**

Diagnóstico

- Durante el año 2023, el área dedicada a brindar asistencia técnica jurídica atendió un total de 72.927 ciudadanos en temas relacionados con servicio público, trabajo y empleo.

Acciones realizadas.

- Organización de las áreas destinadas a los usuarios externos, para la recepción de consultas y denuncias en temas relacionados con servicio público, trabajo y empleo.

Resultados alcanzados.

- Consultas absueltas a la ciudadanía 25.000
- Denuncias sobre presuntas violaciones de derechos laborales 12.367
- Validación de consignaciones de actas de finiquito 987 ciudadanos atendidos.
- Total de usuarios atendidos en el 2024: **38.354**

GESTIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO

GESTIÓN INTERNA DE EMPLEO, RECONVERSIÓN Y MOVILIDAD LABORAL

1. **Reporte de ejecución de estrategias, iniciativas y/o acciones para fomentar el acceso al empleo formal.**
2. **Informe de ejecución de estrategias iniciativas y acciones para la reconversión e inclusión laboral de personas en movilidad humana.**

Diagnóstico

- En relación a trámites pendientes del 2023 no se reportan por reforma al Estatuto y asignación de personal al área.

Acciones realizadas

- Los productos asignados a la gestión de Empleo, Reconversión y Movilidad Laboral se los ejecuta a través de las Estrategias Fortalece Empleo y Emprende EC, cuyos componentes son 6 talleres de empleabilidad y emprendimiento.

Resultados alcanzados

- Se impartió talleres de manera presencial a un total de **1394** participantes
- Se impartió talles de estrategias fortalece empleo y emprende EC plataforma e-learning a un total de **3870** personas.

GESTIÓN INTERNA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

1. Talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.

Diagnóstico

- No existieron pendientes del año 2023 ya que por reforma al estatuto se dispuso que venga un servidor de planta central de la Dirección de Grupos de Atención Prioritaria desde 13 de diciembre 2023.

Acciones realizadas

- Se impartieron talleres en los siguientes temas: Derechos de Equidad sobre Inclusión al Trabajo, Marco Normativo con Enfoque de Género, Acceso y Fortalecimiento de la Empleabilidad, Acoso Laboral y Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo, Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso

Resultados alcanzados

- Se realizaron 19 talleres de sensibilización en el año 2024.

2. Registro de planes de igualdad

Diagnóstico

- Producto nuevo creado en base a la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta de 20 de enero de 2023 y su Reglamento General emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 928 de 20 de noviembre de 2023, y Acuerdo Ministerial No. MDT-2024-013 de 19 de enero de 2024, el cual establece las directrices para el registro del Plan de Igualdad en apego a la Guía Práctica para diagnósticos y elaboración en formato Excel, los cual se receptaron desde el 20 de enero hasta el 31 de julio de 2024; por esta única vez, mientras el sistema SUT se encontraba en construcción para ingreso en línea.

Acciones realizadas

- Se procedió a receptor físicamente los planes de igualdad para revisión física de acuerdo a la normativa legal, para proceder a emitir oficios de registro de los mismos.

Resultados alcanzados

- Se registraron 616 planes de igualdad

3. Certificación de sustitutos directos.

Diagnóstico

La normativa legal vigente que regula la emisión de este tipo de certificados actualmente no abarca toda la casuística que se presenta diariamente.

Acciones realizadas

- Este producto se lo realiza directamente en ventanillas, manteniendo en la regional el archivo físico de las calificaciones de Sustitutos Directos.

Resultados alcanzados

| Calificaciones de Sustitutos | |
|------------------------------|--------------|
| Nombre del trámite | Cantidad |
| CALIFICACIONES-ACTIVAS | 2.247 |
| REGISTRO DE FALLECIDOS | 4 |
| REVOCADOS | 29 |
| TOTAL | 2.280 |

GESTIÓN INTERNA DE INSPECTORÍA

1. Reporte de sanciones

Diagnóstico

- Se emitieron setecientos cincuenta y nueve (759) resoluciones de sanción, en el año 2023.

Acciones realizadas

- La Inspectoría de Trabajo de Quito dio atención a las denuncias de trabajadores bajo relación de dependencia, a través de inspecciones focalizadas e integrales, al amparo de la normativa legal vigente, con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones laborales en los centros de trabajo.

Resultados alcanzados

- En el año 2024, se atendieron setecientas sesenta y seis (766) resoluciones de sanción

2. Acto administrativo de la aprobación de reglamentos internos, horarios especiales, jornada reducida y jornada prolongada de trabajo en el ámbito de su jurisdicción territorial.

Diagnóstico

- Por daño en la plataforma SUT en diciembre de 2023 se reversaron todos los reglamentos internos pendientes de revisión al estado de desistido, para que el usuario vuelva a ingresar para revisión.
- En el 2023 se atendieron 350 trámites de horarios especiales
- En el 2023 se atendieron 2 trámites de jornada prolongada y 2 jornadas reducida

Acciones realizadas

- Análisis de cumplimiento de la normativa legal vigente, para la aprobación de Reglamentos Internos, tanto para personas naturales, jurídicas del sector público y privado ingresados a través de la plataforma Informática Sistema Único de Trabajo (SUT); rechazo o aprobación del trámite por parte del Director Regional del Trabajo y Servicio Público;
- Revisión, elaboración de informes, resoluciones seguimiento de aprobación de horarios especiales, jornadas reducidas y prolongadas de trabajo de empresas legalmente constituidas y de personas naturales.
- Cumplir con los tiempos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 219, publicado en el Registro Oficial 377 de 28 de noviembre de 2018, reformado por el Acuerdo Ministerial Nro. 198, publicado en el Registro Oficial Suplemento 11 de 5 de agosto de 2019 con la finalidad de dar atención oportuna a los trámites requeridos por los usuarios.

Resultados alcanzados

- Se despachó 3.477 trámite de peticiones reglamentos internos, en tiempo promedio de 10 días laborables.
- Se aprobó 172 horarios especiales, 24 solicitudes de horarios observadas, 126 solicitudes de horarios especiales archivados por no dar cumplimiento a las observaciones dentro del término legal concedido.
- Se atendió 5 jornadas prolongadas y 2 reducidas.

3. Resoluciones de vistos buenos y/o denuncias

Diagnóstico

- En la Dirección Regional del Trabajo, durante el año 2023, ingresaron un total de 1.511 trámites de Vistos Buenos

Acciones realizadas

- Atención mensual con los inspectores de trabajo, de acuerdo al requerimiento de trabajadores y empleadores.

Resultados alcanzados

- Durante el año 2024, se atendieron 1.675 solicitudes de visto bueno.

4. Resoluciones de boletas únicas

Diagnóstico

- En el año 2023, se ingresaron un total de 15,426 boletas únicas de notificación.
Acciones realizadas.
- La Coordinación de Inspectoría de Trabajo ejerce control sobre los tipos de denuncias presentadas, tiempos de atención, y respuesta efectiva a los usuarios.

Resultados alcanzados

- En base a lo dispuesto en la normativa vigente en la Coordinación de Inspectoría de Pichincha en el periodo de 02 de enero al 31 de diciembre de 2024 se han receptado y atendido en audiencia única **18.817** denuncias.

5. Contrato colectivo suscrito

Diagnóstico

En el año 2023 se suscribieron 02 contratos colectivos.

Acciones realizadas

- Dentro de los contratos colectivos se emitieron providencias avocando conocimiento y solicitando el pronunciamiento respecto a las observaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio del Trabajo y poder continuar el trámite de ley.

Resultados alcanzados

- Suscripción de 14 Contratos Colectivos del sector y público y privado.

GESTIÓN INTERNA DE COACTIVAS

1. Reporte de recaudación de los procedimientos coactivos

Diagnóstico

- En el año 2023, el Juzgado de Coactivas de Quito, recaudó **\$ 1'762.048,72** (Un millón setecientos sesenta y dos mil, cuarenta y ocho dólares con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Valores que corresponden no solamente a los procesos iniciados durante el año 2023, sino también a los de años anteriores que se encuentran activos con ejecución medidas cautelares)

Acciones realizadas

- Imposición y ratificación de medidas cautelares, mediante oficios dirigidos a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Nacional de Tránsito, Registro de la Propiedad y demás instituciones que amerite cada caso;
- Embargos de los fondos retenidos hasta mediados del año 2022, en las instituciones financieras, siempre que sean comunicados a esta Cartera de Estado mediante el oficio respectivo; (Se implementó el EMBARGO mediante TRANSFERENCIA realizada a la cuenta de BanEcuador BP).
- Impulso de los procesos coactivos; providencias de sustanciación: Órdenes de liquidación a Financiero, para el cálculo de intereses devengados hasta la fecha de pago efectivo de la obligación;

Resultados alcanzados

- En el período 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se recaudó **\$ 960.005,53**. (Novecientos sesenta mil, cinco dólares con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) Valores que corresponden no solamente a los procesos iniciados durante el año 2024, sino también a los de años anteriores que se encuentran activos con ejecución medidas cautelares)

2. Informe de bienes embargados

Diagnóstico

- Durante el año 2023, se realizaron informes mensuales de bienes embargados (12 en total)

Acciones realizadas

- La Gestión Interna de Coactivas realiza la actualización de la matriz de bienes embargados, así como las acciones correspondientes para disponer el remate de los bienes embargados

Resultados alcanzados

- Durante el año 2024, se realizaron informes mensuales de bienes embargados (12 en total)

GESTIÓN INTERNA DE ORGANIZACIONES LABORALES

1. Acto administrativo de inclusión y exclusión de socios de organizaciones sociales.

Diagnóstico

- Se realizó 96 registros de inclusión y exclusión de socios, en el año 2023.

Acciones realizadas

- La Gestión Interna de Organizaciones Laborales a pedido de las organizaciones, gestiona la inclusión o exclusión de socios.

Resultados alcanzados

- Se realizaron 153 registros de inclusión y exclusión de socios.

2. Acto administrativo para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Diagnóstico

- Se han registrado 372 directivas, en el año 2023.

Acciones realizadas

- La Gestión Interna de Organizaciones Laborales elabora el registro de directivas solicitadas por las estructuras sociales.

Resultados alcanzados

- Se gestionó el registro de 618 directivas, durante el año 2024.

3. Acto administrativo de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatutos y disoluciones de organizaciones sociales.

Diagnóstico

- Se atendieron 136 trámites durante el año 2023.

Acciones realizadas

- La Gestión Interna de Organizaciones Laborales recepta requerimientos de las organizaciones sociales para otorgamiento de personalidad jurídica,

reformas de estatuto y disoluciones, enviadas a la Dirección de Organizaciones Laborales.

Resultados alcanzados

- Durante el año 2024 se enviaron a la Dirección de Organizaciones Laborales 129 trámites.

GESTIÓN INTERNA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. **Reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales aprobados.**
 - En el período octubre - diciembre del año 2023 se revisó un total de 3393 Reglamentos de Higiene y Seguridad; y 6.221 Planes de prevención de riesgos laborales.

Acciones realizadas

- Revisión de reglamentos de higiene y seguridad en el tiempo establecido.
- Revisión de Planes de prevención de riesgos laborales en el tiempo establecido.

Resultados alcanzados

- Se aprobaron 1934 Reglamentos higiene y seguridad y rechazaron 2.395.
- Se aprobaron 2634 Planes de prevención de riesgos laborales, y rechazaron 2.414.
- Con respecto al año 2024 se ha revisado un total de 9.377 tramites de Reglamentos de higiene y seguridad.

2. **Registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.**

Diagnóstico

- En el año 2023 se realizó 7 inspecciones en seguridad y salud en el trabajo por accidentes laborales.

Acciones realizadas

- Inspección de seguridad y salud en el trabajo en compañía del inspector de trabajo.
- Elaboración del informe de la inspección.
- Envío del informa al inspector de trabajo.

Resultados alcanzados

- En el año 2024 se atendió 1 inspección por accidente de trabajo.
3. Informe de ejecución de la Planificación de Inspecciones de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales

Diagnóstico

- En el año 2023 se realizaron 151 inspecciones en seguridad y salud en el trabajo en el período octubre a diciembre como parte de la Dirección Regional de Trabajo de Quito conforme a la reforma del estatuto.

Acciones realizadas

- Inspecciones realizadas a las empresas conforme a la planificación mensual remitida por la Dirección de Seguridad en el Trabajo y Prevención de riesgos laborales.

Resultados alcanzados

- En el año 2024 se ha realizado 491 inspecciones en seguridad y salud en el trabajo.

GESTIÓN INTERNA DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

1. Reporte de promoción del servicio mediante la selección y visitas a empresas a nivel de la Dirección Regional

Diagnóstico.

- Por reforma de Estatuto y asignación de esta atribución de la Dirección de Servicio Público de Empleo a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito desde diciembre del 2023, no se cuantifica procesos pendientes ni ejecutados de este año.

Acciones realizadas

- Las acciones que se realizó para el cumplimiento de este producto fue planificar el alcance de nuestros servicios para la ciudadanía y las empresas, ejecutando de manera eficaz y eficiente cada acercamiento con las empresas e instituciones públicas logrando así el cumplimiento de la meta asignada.

Resultados alcanzados

- Visitas Empresas Unidad Quito Norte enero a diciembre 2024: 864 empresas visitadas.

- Visitas Empresas Unidad Quito Sur enero a diciembre 2024: 864 empresas visitadas.
 - Se obtuvo un total de 1.728 visitas a empresas entre las dos Unidades Quito.
- 2. Reporte de capacitaciones gratuitas gestionadas y coordinadas con el sector público y privado.**

Diagnóstico

- Por reforma de Estatuto y asignación de esta atribución de la Dirección de Servicio Público de Empleo a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito desde diciembre del 2023, no se cuantifica procesos pendientes ni ejecutados de este año.

Acciones realizadas

- Las labores que se realizó para el cumplimiento de este producto fue planificar el alcance de nuestros servicios para la ciudadanía y empresas, ejecutando de manera eficaz y eficiente cada acción, involucrando la cooperación interinstitucional, con el objeto de canalizar varias temáticas de capacitación, que fueron de interés para la ciudadanía, mismos que permitieron el cumplimiento de la meta asignada.

Resultados alcanzados

- Capacitaciones Unidad Quito Norte enero a diciembre 2024: 5.252 personas capacitadas.
- Capacitaciones Unidad Quito Sur enero a diciembre 2024: 6.054 personas capacitadas.
- Se obtuvo un total de 11.306 personas capacitadas entre las dos Unidades Quito.

3. Informe de monitoreo del funcionamiento de los servicios de empleo y colocación

Diagnóstico

- Por reforma de Estatuto y asignación de esta atribución de la Dirección de Servicio Público de Empleo a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito desde diciembre del 2023, no se cuantifica procesos pendientes ni ejecutados de este año.

Acciones realizadas

- Las acciones que se realizó para el cumplimiento de este producto fue planificar el alcance de nuestros servicios para la ciudadanía y las empresas, proporcionando el encuentro entre la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores, facilitando que la ciudadanía pueda acceder a opciones de empleos y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos.

Resultados alcanzados

- Colocación Laboral Unidad Quito Norte enero a diciembre 2024: 5.733 personas colocadas.
- Colocación Unidad Quito Sur enero a diciembre 2024: 1.847 personas colocadas.
- Se obtuvo un total de 7.580 personas colocadas laboralmente entre las dos Unidades Quito.

GESTIÓN DE CUALIFICACIONES Y GESTIÓN ARTESANAL

1. Informe técnico para el registro de directivas, así como el ingreso, exclusión y retiro de socios de las organizaciones artesanales

Diagnóstico

- En virtud de la reforma del Estatuto y por traslado de personal de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales por septiembre de 2023 no se remitió ningún proceso a la Dirección Regional de Quito.

Acciones realizadas

- A partir septiembre a diciembre del año 2024 se empiezan a recibir tramites de registro de directiva artesanales para la elaboración de informes previa la emisión el oficio de aprobación y/o observaciones de las mismas conforme la normativa legal vigente.

Resultados alcanzados

- Para el periodo septiembre a diciembre del año 2024 ingresaron a la Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito 7 trámites Artesanales de Registros de Directivas de los cuales 3 organizaciones se les otorgo el registro, mientras que a 4 organizaciones se les observo.

Gestión documental

1. Copias certificadas de documentos y expedientes que se custodian en el Archivo Pasivo y de gestión.

Diagnóstico

- En el 2023 se atendieron 7.464 trámites.

Acciones realizadas

- Revisión de pertinencia de entrega de información, revisión de series documentales, digitalización previa certificación.

Resultados alcanzados

- Se atendieron 6160 peticiones de copias certificadas.

2. Informe de la documentación ingresada a la Institución.

Diagnóstico

- En el 2023 se ingresaron 66142 trámites por recepción de documentos dentro de los plazos de ley.

Acciones realizadas

- En el 2024 se atendieron 38846 usuarios; no se ha logrado realizar ninguna acción de mejora y se continúan arrastrando problemas del 2023, como por ejemplo la falta de un turnero que nos ayude a organizar la atención a usuarios.

Resultados alcanzados

- Se registro y se direccionó a las unidades competentes en total 38.846 tramites.

5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Insistir en que las Direcciones pertinentes continúen la gestión que permita realizar el avalúo y remate de los bienes embargados por gestiones anteriores (hasta el año 2009).
2. Coordinar con las Unidades pertinentes (Juzgado de Coactivas de Guayaquil) y Bienes a fin de trasladar los bienes embargados que pertenecen al proceso coactivo N° 719-2012-JCG (GUAYAQUIL), mismos que se encuentran en las bodegas de Quito.
3. Contratación del servicio de Combustible para el vehículo de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo.
4. Contratación del servicio de combustible para el vehículo de la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Pichincha Cayambe.
5. Contratación del servicio de combustible para el vehículo de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana.

6. LOGROS RELEVANTES

- Suscripción de convenio interinstitucional con la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, lo que ha permitido la automatización de registros

de impedimentos y habilitaciones de los ciudadanos que mantienen deuda con dicha entidad.

- De las estrategias gratuitas “Fortalece Empleo” y “Emprende EC”, en modalidad presencial se han beneficiado un total de 1394 personas del 1 de enero 2024 al 31 diciembre 2024, brindándoles herramientas para acceder a un empleo o generar su propia idea de negocio.
- Con la gestión del cumplimiento del Art. 290 de la LOSEP, acerca de los servidores que se acogen al beneficio de la jubilación, a través de los oficios MDT-DRTSPQ-2024-9244-O, del 12 de abril de 2024 y MDT-DRTSPQ-2024-9279-O, del 15 de abril de 2024, se han beneficiado 330 personas con el Taller Generación de Ideas de Negocio JUB (GIN-JUB), en la modalidad presencial.
- 149 personas con Beneficios Penitenciarios (PBP) han participado del Taller Orientación Laboral y Búsqueda de Empleo, en cumplimiento al Compromiso Presidencial, como parte del Plan Piloto de ejecución de la Política de Rehabilitación Social 2021-2025.
- La Unidad de Coactivas de la Regional Quito es la unidad que da inicio y sustancia la mayor cantidad de procesos de ejecución coactiva a nivel nacional, en base a las órdenes de cobro que se remiten por parte de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, conforme lo detallado en el literal b) y lo reportado por la Dirección de Control de Inspecciones y Coactivas.
- La actual gestión del Juzgado de Coactivas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, ha dado cumplimiento a varias recomendaciones contenidas en los diferentes Exámenes Especiales realizados por la Dirección de Auditoría Interna, mismas que no habían sido cumplidas por gestiones anteriores.
- Implementación del EMBARGO mediante TRANSFERENCIA realizada a la cuenta de Ban Ecuador BP, con esto se ha evitado el cobro de la comisión de 0.57 ctvs. que cobraba BanEcuador en cada entrega de cheques de valores embargos.
- Durante el año 2024 se realizaron 491 inspecciones en seguridad y salud en el trabajo en el año 2024, con tres analistas regional senior de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales que pertenecen a la Dirección Regional de Trabajo de Quito.
- En el año 2024 se capacitaron 11.306 ciudadanos en temas relacionados con la gestión de empleo y reconversión laboral.
- Durante el periodo enero – diciembre de 2024 se han suscrito y finalizado 14 procedimientos entre contratos colectivos y 9 actas transaccionales de instituciones públicas y privadas.
- Durante el periodo enero – diciembre de 2024 se han finalizado con sentencia; acuerdo y otros un total 5 Pliegos de Peticiones de Segunda Instancia.
- Durante el periodo enero – diciembre de 2024 se ha emitido sentencia en una Reclamación Colectiva y se han atendido 4 Reclamaciones Colectivas que están en trámite.

7. CONCLUSIONES

1. Con la suscripción de convenios de interoperabilidad de sistemas con otras instituciones públicas se automatiza y optimiza el tiempo de atención de los registros de impedimentos y rehabilitaciones en el Sistema de Impedidos.

2. La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito, a pesar de las complejidades mantiene estándares de alto rendimiento y atención oportuna y eficiente en todos los procesos, mismos que en muchos casos, estuvieron en desatención durante varios años.
3. La reducida cantidad de vehículos a disposición de la Regional Quito, impide que se ejecuten la cantidad idónea de inspecciones de trabajo.
4. Los equipos informáticos con los que actualmente cuenta la Regional Quito se encuentran obsoletos, y los que existen no alcanzan a cubrir la demanda, como por ejemplo los escáneres e impresoras.
5. La falta de espacio de almacenamiento de los servidores (informáticos) del MDT ponen en serio riesgo la información perteneciente a la Regional Quito, que se encontraba resguardada en los mismos.
6. Debido a que no existe información disponible en tiempo real y de una fuente confiable, ocasiona que no se cuente con datos estadísticos concretos que permitan analizar de manera objetiva la realidad e impide tener una herramienta de apoyo idónea para la toma de decisiones.
7. Hace falta el desarrollo de un sistema informático para que los ciudadanos puedan conocer el estado de sus denuncias.
8. No se cuenta con accesos a las plataformas del Ministerio del Trabajo, necesarios para la revisión de los datos para la tramitación de este proceso como la búsqueda avanzada en el Quipux, SINACOI para búsqueda del IESS, dato seguro entre otros, pese a haberse solicitado no se otorgó la autorización correspondiente.

8. RECOMENDACIONES

1. Mantener mesas de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de poder unificar criterios respecto al proceso para la obtención del Dictamen Presupuestario Favorable correspondiente.
2. Se solicita que el producto de las multas que recauda la Regional Quito, sea invertido en la mejora de servicios a la ciudadanía, y de esta manera poder garantizar el efectivo goce de sus derechos, de conformidad con lo que ordena el artículo 633 del Código del Trabajo.
3. Levantar un estudio de carga laboral, que determine las necesidades reales de talento humano en la Regional Quito, ya que por la implementación de la reforma al Estatuto del MDT, la carga laboral se ha duplicado.
4. Implementar un enfoque de administración por procesos que nos permita la implementación de un modelo de gestión de calidad, en cada uno de nuestros productos y servicios.
5. Solicitar al área jurídica del MDT, el desarrollo normativo suficiente, a través de la emisión de Acuerdos Ministeriales, que garanticen las actuaciones de los Inspectores de Trabajo.
6. Emitir un Acuerdo Ministerial que regule la emisión de Boletas Únicas de Notificación.

7. Actualización de los coeficientes para el proceso de cálculo global de jubilación patronal establecido en el Acuerdo Ministerial 099 publicado en el Suplemento de Registro Oficial 123 de fecha 13 de abril de 2022.
8. Reformar al Acuerdo Ministerial N°303 en cuanto a la multa por falta de afiliación de extranjeros en virtud de que el monto de la multa ha sido derogado por la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Deben existir disposiciones que no sean contradictorias y en un mismo cuerpo legal.
9. Se sugiere levantar un estudio de las necesidades de desarrollo de aplicativos informáticos que le permitan gestionar de mejor manera la información que generan las Regionales.
10. Incrementar la cantidad de vehículos disponibles para la Regional Quito.
11. Que el sistema permita la notificación a todos los correos existentes en los sistemas incluso los señalados por los usuarios en los escritos de contestación.
12. Que se dé la autorización para el acceso a las plataformas del Ministerio del Trabajo, necesarios para la revisión de los datos para la tramitación de este proceso como la búsqueda avanzada en el Quipux.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| | Nombre | Cargo | Fecha | Firma |
|---------------------------------|---------------------------|--|--------------|--|
| Revisado y aprobado por: | Dr. Alex Cordovéz Holguín | Director Regional del Trabajo y Servicio Público | 07/02/2025 |  <p>Firmado electrónicamente por: ALEX HENRY CORDOVEZ HOLGUIN</p> |
| Elaborado por: | Ab. Marlon Reinoso | Técnico de Certificación | 07/02/2025 |  <p>Firmado electrónicamente por: MARLON WLADIMIR REINOSO LEON</p> |

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE AMBATO

UNIDAD DE CONTROL DEL SERVICIO PUBLICO

MISION

Coordinar y ejecutar la gestión de control del servicio público; así como brindar asistencia técnica y absolver consultas de primer nivel a través de estudios e informes técnicos de control y aplicación de instrumentos metodológicos, para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y generación de insumos para la mejora de los servicios institucionales.

1. Registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

El Ministerio del Trabajo, a través de sus oficinas a nivel nacional, gestiona las solicitudes respecto a la rehabilitación compleja y por ventanilla de impedimento para ejercer cargo público, a las personas que se encuentren registradas por mora en el sector público, personas impedidas por haber recibido indemnización por supresión de puesto, destitución, personas restituidas de puesto de trabajo, deuda por pensiones alimenticias, interdicción e indemnización o compensación económica por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia o otras figuras similares .

Gestión 2024:

En el año 2024 la Dirección Regional realizó: 470 rehabilitaciones complejas, 1.364 rehabilitaciones por ventanillas y 538 registros de impedimentos.

TABLA No. 1 Rehabilitaciones 2024

| No. | Nombre del producto | No. Rehabilitaciones |
|-----|-----------------------------|----------------------|
| 1 | Rehabilitaciones complejas | 470 |
| 2 | Rehabilitaciones Ventanilla | 1.364 |
| | TOTAL | 1.834 |

Fuente: Unidad de Control Servio Público-Redmine
Corte: 31 de diciembre de 2024

2. Gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

El Ministerio de Trabajo dentro de sus competencias dispone; *“Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos. Requerir de las unidades de administración del talento humano de la administración central e institucional, información relacionada con el talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios...”*.

En este contexto la Unidad de Control de Servicio Público atiende denuncias en materia de recursos humanos efectuadas por parte de los ciudadanos que se encuentran laborando bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP.

Gestión 2024:

En el año 2024 la Dirección Regional atendió 377 trámites de denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público.

TABLA No. 2 Denuncias Atendidas

| No. | Nombre del producto | No. Denuncias Atendidas |
|-----|---------------------|-------------------------|
| 1 | Denuncias (LOSEP) | 377 |

Fuente: Unidad de Control de Servicio Público-Redmine
Corte: 31 de diciembre de 2024

3. Estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central.

Las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público, en su ámbito de competencia, son responsables en la ejecución de la Planificación Anual de Estudios de control y de la evaluación del cumplimiento de las acciones de mejoramiento ejecutadas por las entidades, aplicando los lineamientos, procedimientos y herramientas establecidas, considerando la diversidad de gestión que mantienen todas las instituciones del sector público.

Gestión 2024:

En el año 2024 la Dirección Regional realizó cinco (5) Estudios de control a las siguientes instituciones: Coordinación Zonal 3 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de

Gobierno Gobernación de Pastaza, Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Salud Pública,
Ministerio de Educación Distrito 05D01 Latacunga.

TABLA No. 3 Estudios de Control

| No. | Nombre del producto | No. Estudios de Control Realizados |
|-----|---------------------|------------------------------------|
| 1 | Estudios de Control | 5 |

Fuente: Unidad de Control de Servicio Público
Corte: 31 de diciembre de 2024

| | Nombre | Cargo | Fecha | Firma |
|---------------|----------------|--------------------------|------------|---|
| Elaborado por | Andrea Alarcón | Analista | 27/05/2025 |  <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA DE LOS ANGELES ALARCON CALDERON Validar únicamente con FirmaEC</p> |
| Aprobador por | Mario Hidalgo | Coordinador de la Unidad | 27/05/2025 |  <p>Firmado electrónicamente por: MARIO ALBERTO HIDALGO VINOCUNGA Validar únicamente con FirmaEC</p> |

INFORME DE GESTION RENDICION DE CUENTAS 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

AREA: Control del Servicio Público

ANTECEDENTES:

El área de Control del Servicio Público de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Portoviejo, durante el año 2024 tiene a su cargo los siguientes procesos principales: estudios de control a instituciones públicas; gestión de denuncias presentadas por servidores y ex servidores de instituciones públicas en términos de remuneraciones y talento humano; y, procesos de registro y rehabilitación de impedimentos para ejercer cargo público presentados por instituciones públicas, servidores públicos y ciudadanía en general. Así también, se realizan como procesos secundarios los siguientes: atención de consultas verbales tanto a servidores públicos que administran el talento humano en instituciones públicas, como a servidores administrados, en cuanto a la aplicación de los articulados contenidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General, Normas Técnicas de los diferentes subsistemas de talento humano, acuerdos ministeriales, resoluciones y demás normativa conexas.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:

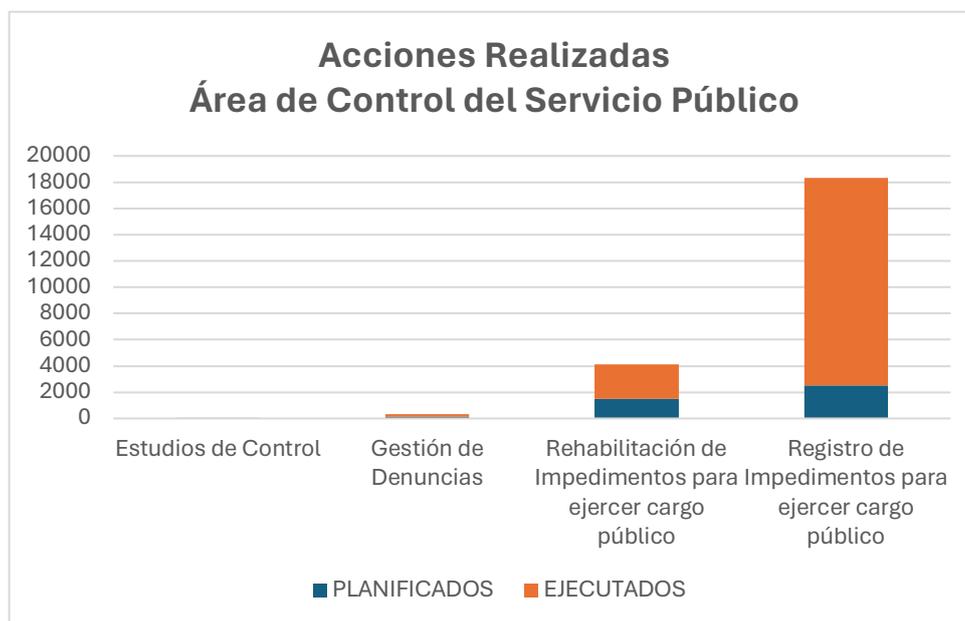
Dentro de las actividades establecidas por la Dirección de Control del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, se ha realizado las siguientes actividades, procedo a detallar:

| PRODUCTO | PLANIFICADOS | EJECUTADOS | OBSERVACIONES |
|---|--------------|------------|--|
| Estudios de Control | 9 | 9 | Se ejecutaron 9 estudios de control (auditorías) a instituciones públicas de la provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas |
| Gestión de Denuncias | 150 | 159 | Se emitieron respuestas motivadas con base en las respuestas de las instituciones y lo establecido en la normativa legal vigente |
| Rehabilitación de Impedimentos para ejercer cargo público | 1.500 | 2.628 | Se receptaron 2.439 solicitudes para la rehabilitación de 2.628 impedimentos para ejercer cargo público |
| Registro de Impedimentos para ejercer cargo público | 2.500 | 15.848 | Se receptaron 68 solicitudes para registrar a 15.843 personas con impedimento para ejercer cargo público |

Fuente: Herramienta REDMINE periodo enero - diciembre 2024.

Elaborado por: Área de Control del Servicio Público de la DRTSPP.

A continuación, adjunto gráfico que compara las actividades planificadas versus las actividades ejecutadas, evidenciando que se sobrepasan las metas establecidas:



Fuente: Herramienta REDMINE periodo enero - diciembre 2024.

Elaborado por: Área de Control del Servicio Público de la DRTSPP.

CONCLUSIONES:

Como puede evidenciarse, existe un incremento importante en los procesos de rehabilitación y registro de impedimentos para ejercer cargo público en razón de que antes los impedimentos por el Banco Nacional de Fomento, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ex Instituto de Fomento al Talento Humano (actual SENESCYT), GAD Municipal del Cantón Portoviejo, GAD Municipal del Cantón Manta y Servicio de Rentas Interna se habilitaban automáticamente, ahora los usuarios concurren con mayor afluencia en virtud de que las referidas instituciones ahora rehabilitan entre 24 y 72 horas después de haber cumplido con las obligaciones pendientes, por lo que existen más usuarios que solicitan su rehabilitación urgente, por lo que gran parte de la jornada laboral se ocupa en temas de impedimentos para ejercer cargo público, tanto registro como rehabilitación de personas impedidas, esto sin mencionar que la Regional de Portoviejo es la única que no tiene personal para levantamiento de impedimentos solicitados por la ciudadanía en ventanilla (recepción de documentos), por lo que ese proceso recae sobre los analistas del área de control del servicio público.

Adicionalmente, se gestionan denuncias que ingresan de manera diaria, las mismas que se deben ejecutar en los tiempos establecidos; así mismo, se realizan absoluciones de consultas de manera presencial y vía telefónica, también verificaciones de documentación para rehabilitaciones por impedimentos para ejercer cargo público.

RECOMENDACIONES:

Establecer procesos de capacitación en términos de derechos y obligaciones establecidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, orientados tanto a servidores en general como a personal de las Unidades de Administración del Talento Humano de las instituciones públicas de la Zona 4 y poner en conocimiento los acuerdos ministeriales y/o actualizaciones de la normativa legal vigente o derogada, propendiendo un efectivo cumplimiento de los deberes, derechos y obligaciones de las y los servidores públicos, así como en términos de procedimientos para registro y rehabilitación de impedimentos para ejercer cargo público.

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------|---|--|---|
| ELABORADO Y REVISADO: | Ing. Julio César Sánchez Ordóñez | EXPERTO |  <p>Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR SANCHEZ ORDONEZ Validar únicamente con FirmaEC</p> |
| APROBADO: | Abg. Oswaldo Eugenio Cordero Toral, Mgs. | DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO |  <p>Firmado electrónicamente por: OSWALDO EUGENIO CORDERO TORAL Validar únicamente con FirmaEC</p> |



Ministerio del Trabajo

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

The logo of the Regional Directorate of Labor and Public Service of Guayaquil, featuring a stylized shield with a central figure and a banner below it.

UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO

1. MISIÓN

Controlar el cumplimiento de la LOSEP y demás normativa conexas relacionadas con el ámbito de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios y desarrollo institucional, para el mejoramiento de la gestión administrativa de las instituciones del sector público, con las excepciones previstas en la Ley, mediante controles posteriores.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

La Unidad del Servicio Público, conforme los productos asignados durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, realizó las siguientes gestiones:

| No. | Nombre del producto | # de trámites |
|-----|---|---------------|
| 1 | Denuncias | 795 |
| 2 | Registro de Impedimentos y habilitaciones | 4.155 |
| 3 | Estudios de Control y Evaluación | 15 |
| 4 | Controles de Jornada | 31 |
| 5 | Absolución de consultas | 1.570 |

3. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

| | Nombre | Fecha | Firma |
|----------------|--------------------------------|------------|--|
| Elaborado por: | Mgs. Daniel Peñaloza Rodríguez | 26/05/2025 |  Firmado electrónicamente por: DANIEL ALEJANDRO PEÑALOZA RODRIGUEZ Validar únicamente con FirmaEC |



EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA**

**UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTROL
DE SERVICIO PÚBLICO**

Periodo: enero a diciembre 2024

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| Antecedentes | 3 |
| Desarrollo..... | 3 |
| Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público | 3 |
| Producto 1: Informe de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo efectuado al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público | 3 |
| Diagnóstico | 3 |
| Acciones realizadas | 3 |
| Resultados alcanzados | 4 |
| Producto 2: Informe de controles de jornada en las instituciones del servicio público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.... | 4 |
| Diagnóstico | 4 |
| Acciones realizadas | 4 |
| Resultados alcanzados | 5 |
| Producto 3: Informe de ejecución de los estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central..... | 5 |
| Diagnóstico | 6 |
| Acciones realizadas | 6 |
| Resultados alcanzados | 6 |
| Producto 4: Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial..... | 6 |
| Diagnóstico | 6 |
| Acciones realizadas | 7 |
| Resultados alcanzados | 7 |
| Producto 5: Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial..... | 8 |
| Diagnóstico | 8 |
| Acciones realizadas | 8 |
| Resultados alcanzados | 8 |
| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD | 9 |

Antecedentes

La Unidad de Control de Servicio Público de la Dirección Regional y Trabajo y Servicio Público de Cuenca, para la ejecución de los procesos y obtención de los productos finales, aplica la normativa vigente contenida en La Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, las resoluciones del Ministerio de Trabajo y demás disposiciones conexas.

Desarrollo

La Unidad de Control de Servicio Público de la Dirección Regional y Trabajo y Servicio Público de Cuenca, tiene como objetivo coordinar y ejecutar la gestión de control del servicio público; así como brindar asistencia técnica y absolver consultas de primer nivel a través de estudios e informes de control y aplicación de instrumentos metodológicos, para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y generación de insumos para la mejora de los servicios institucionales, reflejándose en las siguientes acciones:

Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público

Producto 1: Informe de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo efectuado al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público

Diagnóstico

El seguimiento y monitoreo del nivel desconcentrado de las instituciones del sector público en Cuenca ha evidenciado deficiencias e la implementación de normativas laborales, con un alto porcentaje de irregularidades en el registro de jornada y la falta de mecanismos de control adecuados.

Acciones realizadas

En respuesta a las irregularidades detectadas, se implementaron diversas acciones, incluyendo capacitaciones dirigidas al personal de las instituciones sobre normativas laborales y mejores prácticas de control. Se llevaron a cabo auditorías exhaustivas y se

establecieron mecanismos de retroalimentación para mejorar el cumplimiento normativo. Se ha realizado 5 seguimientos y monitores de resultados de estudios, son:

| No. | Institución |
|-----|---|
| 1 | DIRECCIÓN DISTRITAL 01D08-SIGSIG DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| 2 | DIRECCIÓN DISTRITAL 14D05 - TAISHA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA |
| 3 | DIRECCIÓN DISTRITAL 14D01C05 - MACAS - MORONA SANTIAGO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS |
| 4 | DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 PARROQUIA URBANA MACHÁNGARA A BELLAVISTA Y PARROQUIAS RURALES NULTI SAYAUSÍ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| 5 | DIRECCIÓN DISTRITAL 01D02 - PARROQUIAS URBANAS SAN SEBASTIÁN A MONAY Y PARROQUIAS RURALES BAÑOS A SANTA ANA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |

Resultados alcanzados

Se realizaron 5 informes de seguimiento a la ejecución de los estudios de control en el que las acciones implementadas han dado como resultado una mejora significativa en el cumplimiento de las normativas laborales, con un aumento del 40% en la regularización de registros de jornada y un fortalecimiento de los procesos de control interno. También se ha observado un incremento en la participación de las personas en las capacitaciones, lo que ha contribuido a una mayor conciencia sobre la importancia del cumplimiento normativo y la mejora en la gestión laboral.

Producto 2: Informe de controles de jornada en las instituciones del servicio público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

Hemos identificado una falta de uniformidad en la aplicación de políticas de registro de horas, generando riesgos de incumplimiento normativo. Se observa la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y concienciación del personal sobre la importancia de controles de jornada.

Acciones realizadas

Se recomienda implementar un sistema digital para la supervisión que facilite la transparencia y eficiencia en el manejo de la información laboral, para el año 2024 se realizaron 24 controles de jornada, siendo estos:

| | |
|------|--|
| MAYO | COORDINACION ZONAL 6 DE EDUCACION |
| | INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL |
| | GOBERNACION DEL AZUAY |
| | MUSEO PUMAPUNGO |
| | INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - DIRECCIÓN ZONAL 6 |

| | |
|-----------|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS - COODINACIÓN ZONAL 6 |
| | MUSEO NUCLEAR - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO |
| AGOSTO | DISTRITO 01D01 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| | MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS COORDINACION ZONAL 6 |
| | ORQUESTA SINFÓNICA DE CUENCA |
| | COORDINACIÓN ZONAL CENTRO SUR ZONA 6 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS |
| | GOBERNACION DEL AZUAY |
| | AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA, DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉR |
| | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA COORDINACION ZONAL 6 |
| OCTUBRE | DIRECCIÓN ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS |
| | SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 |
| | MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - COORDINACION ZONAL 6 |
| | HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO MSP |
| | MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA COORDINACION ZONAL 6 |
| DICIEMBRE | CASA DE LA CULTURA NUCLEO DEL AZUAY |
| | SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNIVACIUON - COORDINACION ZONAL 6 |
| | DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 6 DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES |
| | AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DE TRANSPORTES |
| | SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS |

Resultados alcanzados

- Se realiza 12 informes de en los que se verifico un total de 24 controles asistencia a las diferentes Instituciones del Estado en la que se constató la asistencia de los servidores en las instituciones sujetas al control, solicitando las debidas justificaciones de aquellos que no se encontraban presentes.

Producto 3: Informe de ejecución de los estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central

Diagnóstico

La ejecución de los estudios de control contemplados en el plan anual ha revelado insuficiencias en la supervisión de las instituciones del sector público respecto a la normativa laboral. Se identificaron áreas críticas con un alto índice de incumplimiento en el registro de jornadas y la falta de protocolos claros en la gestión de personal, lo que afecta la eficiencia operativa y la legalidad en la gestión laboral. Se realiza la Planificación anual Enero – diciembre 2024.

Acciones realizadas

Se ha cumplido con la ejecución de nueve (9) estudios de control de cumplimiento de la LOSEP y demás normativa vigente, tal como se estableció en la Planificación para el 2024. Los estudios realizados son los siguientes:

| No. | Institución |
|-----|---|
| 1 | DIRECCIÓN DISTRITAL 03D02 CAÑAR EL TAMBO SUSCAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| 2 | DIRECCIÓN DISTRITAL-14D01-MORONA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL |
| 3 | DIRECCIÓN DISTRITAL 14D03 LOGRONO SUCÚA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| 4 | DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 PARROQUIA URBANA MACHÁNGARA A BELLAVISTA Y PARROQUIAS RURALES NULTI SAYAUSÍ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| 5 | DIRECCIÓN DISTRITAL-01D04-CHORDELEG-GUALACEO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL |
| 6 | DIRECCIÓN DISTRITAL 03D02 - CAÑAR-EL TAMBO-SUSCAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA |
| 7 | DIRECCIÓN DISTRITAL 14D03 LOGROÑO SUCÚA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| 8 | COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE |
| 9 | DIRECCIÓN DISTRITAL 01D06 EL PAN A SEVILLA DE ORO |

Resultados alcanzados

Se cumplió con lo planificado en el periodo 2024 con el envío de 9 informes al año en el que se detectó de cumplimientos e incumplimientos de la LOSEP y demás normativa vigente, permitiendo a las Instituciones analizadas corregir y mejora organizacional en Talento Humano y Remuneraciones.

Producto 4: Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

El análisis de los registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos ha puesto de manifiesto deficiencias en la actualización y accesibilidad de la información. Se identificaron casos de falta de claridad en los criterios de habilitación,

así como un bajo nivel de conocimiento por parte de los funcionarios sobre los procedimientos establecidos.

Acciones realizadas

- Durante el periodo enero -diciembre 2024 se han contabilizado 1307 procesos a nivel regional de los cuales 1081 corresponde a habilitaciones y 226 corresponden a registro de impedimentos, de acuerdo al siguiente detalle:

| MES | AZOGUES | MACAS | LA TRONCAL | CUENCA | REGISTRO IMPEDIMENTOS SOLO CUENCA |
|--------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------------------|
| enero | 16 | 35 | 6 | 75 | 8 |
| febrero | 3 | 21 | 2 | 76 | 20 |
| marzo | 19 | 31 | 3 | 72 | 18 |
| abril | 26 | 36 | 5 | 88 | 15 |
| mayo | | 14 | 1 | 6 | 4 |
| junio | 14 | 30 | 2 | 34 | 2 |
| julio | 6 | 23 | 3 | 38 | 47 |
| agosto | 12 | 28 | | 41 | 2 |
| septiembre | 8 | 25 | 3 | 23 | 9 |
| octubre | 11 | 14 | 1 | 22 | 62 |
| noviembre | 23 | 32 | 2 | 32 | 31 |
| diciembre | 24 | 52 | 7 | 36 | 8 |
| | | | | | |
| TOTAL | 162 | 341 | 35 | 543 | 226 |

Resultados alcanzados

- Se envía un total de 12 informes a lo largo del año, un informe mensual en cual como resultado de estas acciones de una mejora del 80% en la precisión y actualización de los registros de impedimentos y rehabilitaciones. Además, se incrementó la capacitación del personal, lo que ha permitido una mayor eficiencia en la gestión de solicitudes y una reducción en los tiempos de respuesta. Durante el periodo 2024 se lograron realizar 1081 habilitaciones en la regional 6 y así también se registro un total 226 impedidos a nivel de la Regional.

Producto 5: Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

Se ejecutan en base a la demanda de servidores y exservidores ingresados a través de Secretaría General de las Dirección Regional 6 y también los reasignados por planta central para la verificación, seguimiento y control.

Acciones realizadas

- Durante el periodo enero – diciembre 2024 se han atendido 325 denuncias del servicio público, de acuerdo al siguiente detalle:

| MES | CAÑAR | MORONA SANTIAGO | CUENCA |
|--------------|-----------|-----------------|------------|
| enero | 1 | 7 | 11 |
| febrero | 7 | 6 | 8 |
| marzo | 2 | 3 | 27 |
| abril | 4 | 7 | 21 |
| mayo | 6 | 1 | 26 |
| junio | 8 | 5 | 20 |
| julio | 8 | 6 | 22 |
| agosto | 2 | 4 | 22 |
| septiembre | 3 | 4 | 11 |
| octubre | 3 | 2 | 13 |
| noviembre | 4 | 2 | 15 |
| diciembre | 3 | 9 | 22 |
| | | | |
| TOTAL | 51 | 56 | 218 |

Resultados alcanzados

- Se envía un total de 12 informes anuales a quito en el que de termina de manera mensual el cumplimiento de los plazos de gestión Durante el periodo enero – diciembre 2024 se han atendido 325 denuncias del servicio público en lo que respecta a la Dirección Regional 6.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| | Nombre | Cargo | Fecha | Firma |
|-----------------------|--------------------------------------|--|------------|-------|
| Elaborado por: | Ing. Miguel Eduardo Bustos Tola | Experto de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público | 31/01/2025 | |
| Revisado por: | Tlg. Liliana de la Nube Quezada Leta | Responsable de Planificación | 31/01/2025 | |
| Aprobado por: | Abg. César Humberto Ramón Mejía | Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca | 31/01/2025 | |



Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE LOJA

UNIDAD DE SERVICIO PÚBLICO

Seguimiento y Control del Servicio Público

Periodo: enero a diciembre 2024

1. MISIÓN

Coordinar y ejecutar la gestión de control del servicio público; así como brindar asistencia técnica y absolver consultas de primer nivel a través de estudios e informes técnicos de control y aplicación de instrumentos metodológicos, para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y generación de insumos para la mejora de los servicios institucionales.

2. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

3. GESTIÓN EXTERNA / INTERNA

Seguimiento y Control del Servicio Público

1. Informe de controles de permanencia en los puestos de trabajo de los servidores públicos en las instituciones del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
2. Informe de gestión de los controles posteriores realizados a las instituciones del sector público del nivel desconcentrado, determinadas en el Plan Anual de Control aprobado por Planta Central del Ministerio del Trabajo.
3. Informe de gestión de las acciones de mejora desarrolladas por las Unidades de Administración del Talento Humano del nivel desconcentrado, de las instituciones del sector público, respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados, en lo que fuere aplicable.
4. Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado.
5. Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado.

4. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

1. Producto 1

Informe de controles de permanencia en los puestos de trabajo de los servidores públicos en las instituciones del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

El control de asistencia a los servidores de las instituciones o entidades operativas desconcentradas (EODs) de la Función Ejecutiva, se realiza con la finalidad de verificar el cumplimiento de la jornada laboral establecida. Desde marzo del año 2020 al 2023 no se realizaron por la emergencia sanitaria de la Pandemia COVID-19

Acciones realizadas

- Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPL-2024-0700-M, de 27 de marzo de 2024 se aprobó el Plan de Controles de Jornada para el año 2024.

Resultados alcanzados

- Se cumplió con el Plan 2024 que contempló la ejecución de veinticuatro (24) controles de jornada a las instituciones públicas.

2. Producto 2

Informe de gestión de los controles posteriores realizados a las instituciones del sector público del nivel desconcentrado, determinadas en el Plan Anual de Control aprobado por Planta Central del Ministerio del Trabajo.

Diagnóstico

Se evalúa el nivel de aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa relacionada a talento humano y remuneraciones en el sector público. Para la planificación del año 2024, se realizó el análisis de información de los estudios realizados en períodos previos; el nivel de cumplimiento de las variables evaluadas; el tiempo requerido para realizar los estudios y el recurso humano disponible.

Acciones realizadas

- Mediante Memorando Nro. MDT-DCSP-2023-0799-M, de 29 de diciembre de 2023 se aprobó el Plan Anual de Control para el año 2024.

Resultados alcanzados

- Se cumplió con el Plan Anual de Estudios 2024 que contempló la ejecución de nueve (9) intervenciones a las instituciones públicas desconcentradas en el ámbito de competencia de la Regional Loja.

3. Producto 3

Informe de gestión de las acciones de mejora desarrolladas por las Unidades de Administración del Talento Humano del nivel desconcentrado, de las instituciones del sector público, respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados, en lo que fuere aplicable.

Diagnóstico

Los planes de mejora son acciones correctivas y de mejora que la Unidades de Talento Humano implementan en sus instituciones con la finalidad de mejorar la gestión institucional y cerrar brechas en la aplicación de la Ley, y esas se generan una vez concluidos los estudios de control. Los planes de mejora del año 2024 corresponden a estudios de control del año 2023.

Acciones realizadas

- Se gestionó de manera conjunta con los responsables de Talento Humano, el seguimiento mensual a las acciones planteadas en los Planes de Mejora institucionales, respecto a los hallazgos determinados en los estudios de control del año 2023.

Resultados alcanzados

- Se concluyó nueve (9) planes de mejora mismos que corresponden a los estudios de Control del año 2023.

4. Producto 4

Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado

Diagnóstico

La Dirección de Control del Servicio Público, emite lineamientos técnicos para ejecutar el registro de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos a nivel nacional, a partir del mes de junio 2023, se efectuó la desconcentración de este producto a las regionales. Se mantiene atención en ventanilla para habilitaciones sencillas por mora en las Delegaciones de Loja, Machala, Portovelo y Zamora.

Acciones realizadas

- Se efectúa el registro de impedimentos y rehabilitaciones sencillas y complejas para ejercer cargo público conforme requerimiento de los usuarios.

Resultados alcanzados

- Se gestionaron 2972 registros de impedimentos y rehabilitaciones durante el año 2024 en la regional.

5. Producto 5

Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado.

Diagnóstico

Las denuncias de servidores y ex servidores públicos se gestionan bajo los lineamientos técnicos de la Dirección de Control del Servicio Público, mismos que mantienen un proceso homologado a nivel para este tipo de trámites, así como formularios y formatos que se requieren en la gestión.

Acciones realizadas

- Se efectúa la atención de denuncias sencillas y de alta complejidad, conforme el requerimiento de los usuarios.

Resultados alcanzados

- Se gestionó 288 denuncias ciudadanas durante el año 2024

5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Ejecutar conforme asignación de Dirección Regional la planificación aprobada para la Unidad de Servicio Público para el año 2025.

6. LOGROS RELEVANTES

- Pago de liquidaciones de servidores cesados, por medio de la gestión de denuncias ciudadanas.

- Mejora en la gestión institucional a través de la gestión de estudios de control y planes de mejora.
- Servidores públicos habilitados para ejercer cargo público, e ingreso y nuevas vinculaciones de personal al servicio público a través de la gestión de habilitación para ejercer cargo público.

7. CONCLUSIONES

Desde marzo del año 2020, fecha en la cual se declaró la emergencia sanitaria por COVID19 se mantuvieron suspendidos los controles de jornada para la verificación del cumplimiento de la jornada laboral en las instituciones del servicio público a nivel de la Dirección Regional, hasta diciembre de 2023.

A partir del mes de junio 2023, se desconcentró a la Dirección Regional Loja, el proceso de registro de impedimento por mora en el sector público. Así mismo a partir de octubre 2023, se desconcentró a la regional el proceso de registro de impedimento por causales que generan impedimento para ejercer cargo público.

8. RECOMENDACIONES

Se realice la vinculación de recurso humano que reemplace el Analista Regional de Control que renunció en abril del año 2021 y que desde esa fecha de manera recurrente se ha solicitado su incorporación de este personal a la Unidad Regional, con la finalidad de cubrir los procesos desconcentrados desde planta central a la Regional, conforme reformas del Estatuto y nuevas competencias asignadas a la regional.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Loja, 26 de mayo de 2025

| | Nombre | Cargo | Firma |
|-------------------|-------------------------------------|---|--|
| Elaborado: | Mgs. Blanca Jackeline Macas Sánchez | Experto de Evaluación y Control del Servicio Público |  <p>Firmado electrónicamente por: BLANCA JACKELINE DEL CISNE MACAS SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC</p> |
| Aprobado: | Mgs. Roberto Mauricio Riofrío Berrú | Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja |  <p>Firmado electrónicamente por: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU Validar únicamente con FirmaEC</p> |